





TÉRMINOS DE REFERENCIA

Código 2214.MT

Meta MTC-13-2019 Recabar propuestas ciudadanas que permitan integrar una agenda nacional de género

Modalidad del proceso de adjudicación: Adjudicación Directa

Ejercicio fiscal: 2019



1.- Antecedentes





Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019 Proyecto: Fortaleciendo los avances en materia de la igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Jalisco

ÍNDICE

2 Justificación
3 Glosario de Términos
4 Objetivos
5 Metodología
6 Descripción de los trabajos a realizar
7 Productos y tiempos de entrega
8 Cronograma de actividades
9 Área geográfica de impacto
10 Definición de perfiles
11 Honorarios
12 Ámbito de relaciones
13 Anexos







1.- ANTECEDENTES

El impulso de los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra son temas que han pasado de ser algo deseable o complementario a una acción sustantiva que se reconoce como fundamental para el desarrollo de los países y naciones.

México es uno de los países de América Latina que ha demostrado su compromiso en impulsar los derechos de las mujeres a través de diversas campañas, acciones y el fortalecimiento de políticas públicas enfocadas a apoyar el empoderamiento de las mujeres y erradicar la violencia ejercida en su contra.

México tiene una oportunidad histórica: ha invertido en el avance educativo de las mujeres con acciones afirmativas como pocos países en la región; ha construido las bases jurídicas, institucionales, programáticas y presupuestarias que garanticen igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres; cuenta con mecanismos institucionales para el avance de las mujeres en los diferentes poderes del Estado, en los partidos políticos, en la academia y con una sociedad civil, en especial el movimiento de mujeres, propositivo y vigilante del cumplimiento de estándares internacionales. La reciente consagración de la paridad como principio constitucional y en las leyes electorales es sin duda una oportunidad histórica y justa para abrir las puertas al talento de las mujeres mexicanas. Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo contiene una estrategia transversal para incorporar la igualdad sustantiva en los programas sectoriales, y se ha reflejado centralmente en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres "PROIGUALDAD".

La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco tiene como mandato fungir como ente rector y gestor de las políticas estatales para la igualdad entre mujeres y hombres y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a fin de garantizar los derechos humanos de las mujeres, conforme al derecho nacional e internacional en la materia y para esto se le faculta para asegurar, en coordinación con las demás dependencias y entidades de la administración pública estatal, la incorporación estratégica y transversal de la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, el Presupuesto de Egresos del Estado y el Sistema Estatal de Desempeño, así como en todas las políticas y programas sectoriales del Estado, desde un enfoque interseccional, intercultural e intergeneracional.







2.- JUSTIFICACIÓN

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres implican que las mujeres y los hombres, niñas y niños, tengan las mismas condiciones, oportunidades y resultados para ejercer plenamente sus derechos, sin importar su sexo e identidad de género.

La puesta en práctica de la transversalidad de género implica diversos retos y articulación de políticas. En México la política para la igualdad de género más importante actualmente, en cuanto a su impacto y alcances, es el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres "PROIGUALDAD". Cuenta con un sustento sólido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en donde expresa la obligación de incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos de gobierno federal. Esto se confirma y desarrolla con mayor amplitud en otras normativas nacionales e internacionales aplicables en nuestro país, como es el caso de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará), a nivel internacional, y en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Ley de Igualdad) y la Ley de Planeación Nacional, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que es la que mandata la creación y aplicación de dicho programa como uno de los tres instrumentos claves de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres, por nombrar algunas.

El PROIGUALDAD incorpora el mandato de igualdad entre mujeres y hombres previsto en los ordenamientos citados y en los instrumentos de planeación y presupuestación, y cita como su objetivo principal "alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres."







El PROIGUALDAD se concibe como un programa rector que, por un lado, establece los desafíos nacionales que deben enfrentarse en los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales, para garantizar la igualdad sustantiva y la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

El programa 2013-2018, el cual se pretende actualizar y someter a consulta, consta de seis objetivos transversales, integrados por 36 estrategias, 314 líneas de acción que se clasifican en 3: (i)de coordinación estratégica con otras dependencias, (ii)generales, cuya observancia obliga a todas las dependencias; y (iii)específicas, cuya realización corresponden a una dependencia concreta. Cuenta además con 18 indicadores

Es de suma importancia involucrar al estado de Jalisco en las mesas de consulta para definir la agenda nacional de género pues según el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco viven 8'197,483 personas en el Estado, de las cuales 4'182,760 son mujeres y 4,014,723 son hombres; esto quiere decir que hay 104 mujeres por cada 100 hombres. Para 2015, del total de las mujeres jaliscienses, 2'208,094 (26.9%) eran menores de quince años; 2'105,567 (25.7%) tenían entre quince y 29 años, 1'763,053 (21.5%) entre 30 y 44 años, 1'514,203 (18.5%) entre 45 y 64 años y 606,566 (7.4%) mayores de 65 años.

3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

APE: Administración Pública Estatal.

Dirección: Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género.

GED: Enfoque de Género en el Desarrollo.

InMujeres: Instituto Nacional de las Mujeres

PEGD: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PROIGUALDAD: Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

SISEMH: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Subsecretaría: Subsecretaría de Igualdad de Género.

TDR: Términos de Referencia.

4.- OBJETIVOS

General:







Generar propuestas ciudadanas que incluyan la visión, intereses y necesidades de las mujeres y niñas de Jalisco, considerando a aquellas que enfrentan diversas desventajas, y múltiples formas de exclusión y discriminación a fin de enriquecer la integración de la agenda nacional de género.

Específicos:

- a. Propiciar un espacio de encuentro para las mujeres de las diversas localidades del estado de Jalisco, de distintas condiciones económicas, sociales y culturales.
- b. Realizar sesiones para generar una escucha activa acerca de los principales problemas que afectan a las mujeres históricamente más excluidas y discriminadas, quienes no han sido consideradas en la toma de decisiones de la política pública.
- c. Documentar las propuestas de las mujeres acerca de acciones de política pública necesarias para solucionar los problemas que enfrentan y con ello, establecer la base de las líneas estratégicas de PROIGUALDAD.

5.- METODOLOGÍA

Se llevará a cabo el desarrollo de los Foros en una jornada de 7 horas de duración (10:00 a 17:00 horas). Se efectuará en la Zona Metropolitana de Guadalajara .Para ello se tiene contemplada una metodología de trabajo basada en los principios de horizontalidad, inclusión, respeto y escucha; orientada a la generación de propuestas y la obtención de acuerdos. Con la finalidad de escuchar todas las voces y no dejar a nadie atrás, se contemplan dinámicas de trabajo que toman en cuenta los diversos perfiles de mujeres que asistirán, que garanticen que sus voces sean escuchadas y respetadas, así como que la participación sea abierta y sin inducciones.

Enmarcado en lo que dispone el Sistema Nacional de Planeación, este modelo de elaboración participativa del PROIGUALDAD contribuye a profundizar los espacios de debate, concertación, construcción de consensos y de pactos y amplía las bases para una gestión pública más incluyente, participativa, transparente y orientada a resultados, que contribuyan al logro eficaz de sus objetivos y a la rendición de cuentas a la ciudadanía. Todo ello con el propósito de sustentar las políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres.







Las mesas de trabajo se integran por grupos de especial interés para el INMUJERES:

- -Mujeres viviendo en comunidades seguras y en paz.
- -Mujeres tomadoras de decisiones
- -Mujeres libres de violencia

- -Mujeres con salud y bienestar
- -Mujeres de reparto de labores de cuidado.
- -Mujeres con independencia económica

FICHA CON LAS CARACTERÍSTICAS CENTRALES DEL EVENTO INAGURAL

Nombre del evento	Inauguración del Foro de Consulta Estatal para
	la elaboración del Programa Nacional para la
	Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019-2024
Dependencia y organizaciones Responsables	- INMUJERES
	-IMEF
	-Equipo especialista
Integrantes del Presídium	-Gobernador del Estado
	- Presidenta del INMUJERES
	- Titular de la IMEF
	-Maestra de ceremonias: Representante de
	INMUJERES o de la IMEF

PROGRAMA TENTATIVO

HORA	PARTICIPA	ACTIVIDAD
09:30 a 10:00	Staff IMEF / Participantes	Registro y distribución de
		participantes por mesa.
10:00 a 10:10	Maestra de ceremonias /	Presentación del Presídium
	Representante de	
	INMUJERES o de la IMEF	
10:10 a 10:20	Titular de la IMEF	Palabras de Bienvenida
10:20 a 10:30	Presidenta del INMUJERES	Encuadre y relevancia de los
		Foros y del PROIGUALDAD







10:30 a 10:40	Gobernador de la Entidad	Reflexiones sobre el compromiso del Gobierno del Estado para la igualdad sustantiva de mujeres y hombres.
10:40 a 10:45	Maestra de ceremonias / Representante de INMUJERES o de IMEF	Agradecimiento al presídium
10:40 a 10:50	Equipo de especialistas	Indicaciones generales sobre la organización y el trabajo en mesas

FICHA EJECUTIVA DEL FORO

HORARIOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
10:00 - 10:50	Evento Inaugural	No Aplica
10:50 - 11:00	Conformación de las Mesas de	Distribución equitativa de
	Trabajo	participantes en mesas y registro
11:00 a 11:20	Trabajo de presentación y rompe hielos por mesa	No Aplica
11:20 a 12:30	Trabajo por temas, separado por tipo de actor (A y B) 2. Trabajo por tema en conjunto entre los distintos tipos de	Documento con el listado de problemas y necesidades por mesa temática
	actores	
11:20 a 12:30	RECESO	
	Construir una visión de futuro compartida	1. Trabajo por temas, separado por tipo de actor (A y B) 2. Trabajo por tema en conjunto entre los distintos tipos de actores
14:00 - 15:00	COMIDA	
15:00 – 16:30	Definir acciones estratégicas y requerimientos de respuesta por parte del Estado	1. Trabajo por temas, separado por tipo de actor (A y B) 2. Trabajo por tema en conjunto entre los distintos tipos de actores







16:30 – 17:00	Plenaria Compartir resultados	Presentaciones en plenaria por
	para obtener un panorama	tema
	general	

6.-DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

- 1. Por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), a través de la subsecretaría de Igualdad de Género, se realizará la convocatoria para los foros en torno a la construcción de la agenda nacional de género. La confirmación de las invitaciones será responsabilidad del proveedor adjudicado.
- 2. Elaborar y entregar una propuesta técnica y económica en versión impresa y digital, a color y debidamente firmada de los foros.
- 3. Mantener contacto con la Subsecretaria de Igualdad de Género y la Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género, área responsable de dar seguimiento a la ejecución de la presente meta, por lo que se estará en vinculación durante la planeación, ejecución y elaboración del Programa, asegurando con ello el correcto cumplimiento de los objetivos, el logro de los productos y los resultados previstos.

Asegurarse de que todo documento elaborado en el marco de la meta (medios de verificación y productos), responda al nombre oficial de la meta descrito en el proyecto autorizado por el INMUJERES, a las características requeridas por la Subsecretaría de Igualdad de Género, así como a los productos y resultados comprometidos para el informe de cierre, deberá incluir la leyenda: "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo".

- 4. Atender y solventar, en tiempo y forma, toda observación, ampliación o corrección de información, medios de verificación o productos, señalados y requeridos por la Subsecretaría de Igualdad hasta por seis meses posteriores a la entrega del Producto.
- 5. Asegurarse de concretar al cien por ciento el abordaje de los temas, a fin de aprovechar al máximo, tanto el tiempo como los recursos teórico prácticos.
- 6. Gestionar y proveer el coffee break y la comida de las participantes (150 personas).
- 7. Las responsabilidades no especificadas en el presente documento serán definidas por común acuerdo entre la SISEMH y el proveedor adjudicado.







7.- PRODUCTOS Y TIEMPOS DE ENTREGA

> Calendario de actividades

Actividades	Fecha de entrega	Productos
Ejecución del foro	19 de agosto	Evento inaugural y presentación del foro
Instalación de mesas de trabajo por tema	19 de agosto	Sistematización del trabajo de las mesas temáticas, memoria fotográfica, listas de asistencia y conclusiones.
Sesiones de las mesas de trabajo y/o temáticas	19 de agosto	Preguntas detonadoras, mapeos colectivos y técnicas corporales desde la perspectiva psicosocial.
Plenaria	19 de agosto	Se presentan los resultados de trabajo de cada mesa temática, a través de un trabajo sistematizado
Resultados de las mesas de trabajo	2 de septiembre	Documento con resultados de acuerdos: listado de problemas y necesidades por mesa temática.







Entrega de propuestas y acciones	17 de septiembre	Documento con el listado de acciones estratégicas a trabajar
Entrega del producto final	23 de septiembre	Documento final entregado

Cada producto realizado en el marco de elaboración de los Foros se elaborará de acuerdo a su naturaleza y deberá cumplir los requisitos mínimos establecidos en las Reglas de Operación 2019 que a continuación se detallan:

- Calidad en el contenido: Implica que los productos reflejen los objetivos específicos comprometidos en el proyecto, y que tengan incidencia en las políticas públicas del Estado, ya sea en términos de recomendaciones generales o específicas para su diseño y/o implementación.
- Consistencia: Criterio específico que se correlaciona con el de eficacia. Analiza la solidez, coherencia, suficiencia y profundidad con la que se realizó el producto para el logro de los resultados.
- **Eficacia:** Analiza la relación entre los objetivos y las metas planteadas para cada producto con los resultados obtenidos en el proyecto aprobado. Se esperaría que los productos cumplieran con los objetivos y las metas establecidas en el proyecto aprobado.
- **Pertinencia:** Se orienta a valorar la alineación o correspondencia del producto con los fines del Programa y los temas prioritarios de atención estatal.
- **Relevancia:** Se refiere a la idoneidad del producto y si éste responde a una necesidad institucional estratégica o sustantiva para avanzar en la transversalización de la perspectiva de género en la APE.

8.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Etapas y Actividades	Calendario de Ejecución					
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov







Planeación				
Elaboración de TDR, Proceso de convocatoria, selección de proveedor(a) entrega de propuesta técnica y económica entrega de calendarización de las diversas actividades.		X		
Ejecución				
Ejecución del foro contemplando (mesas de trabajo y Asesorías)		X		
Entrega de documento Final				
Revisión de borrador del documento final, observaciones, sugerencias y correcciones.			X	
Revisión y entrega del documento final.			X	

9.- ÁREA GEOGRÁFICA DE IMPACTO







• Se realizará enlace con las 12 regiones del Estado de Jalisco para invitarlas al desarrollo del foro los talleres, y se establecerá coordinación con las instancias Municipales de las Mujeres o en su caso con Institutos de las Mujeres del ámbito municipal para el desarrollo de las actividades a realizar.

10.- DEFINICIÓN DE PERFILES

La (el) prestador(a) de servicios profesionales deberá contar con experiencia en los siguientes temas, algunos aplicables para la impartición de talleres y otros para la elaboración del programa:

- •Conocimientos en: elaboración de instrumentos de análisis cualitativo y cuantitativo, transversalización de la perspectiva de género, planeación, estudios de género, derechos humanos de las mujeres, marco normativo internacional, nacional y estatal en relación al tema de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Conocimiento del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 2024 Visión 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- •Experiencia en: facilitación de procesos de capacitación desde el diseño y la implementación, manejo de grupos y abordaje de las temáticas anteriormente señaladas. En diseño y elaboración de estudios y diagnósticos con perspectiva de género, experiencia en procesos de investigación y análisis de fenómenos sociales, elaboración de planes institucionales, análisis de información.
- •Habilidades requeridas: facilidad de comunicación, capacidad de escucha, promover la participación y de facilitar procesos de discusión y aprendizaje (brindando igualdad de oportunidad para la participación de mujeres y hombres, favoreciendo el análisis de género de la situación de las mujeres en el Estado de Jalisco); planeación de procesos pedagógicos y sistematización de información.
- •Preparación académica: Licenciatura, maestría, doctorado, o especialización que se demostrará mediante entrega de su historial académico, soportado con copias de constancias de participación en los eventos relacionados con la temática y naturaleza de la actividad a contratar.

11.-HONORARIOS

Los presentes términos de referencia formarán parte del contrato de prestación de servicios como un anexo al mismo.







El pago de los servicios incluye: viáticos, impuestos e insumos de cómputo y oficina para el desarrollo de las sesiones, dicho pago se efectuará por la elaboración del Programa, de acuerdo a la programación de trabajo establecido, a la entrega oportuna y validación de los productos correspondientes y el plan de pagos siguiente:

No. de Exhibición	% de pago	Producto	Fecha de entrega
1	40%	Entrega de carta descriptiva (guía Instruccional) de los foros y programa de las mesas de trabajo temáticas, firma del Contrato.	-
2	60%	Entrega del Informe cualitativo y cuantitativo sobre los resultados obtenidos en el desarrollo de los foros. Entrega del documento final con la sistematización del trabajo del Foro.	Del 23 al 27 de septiembre

12.- ÁMBITO DE RELACIONES

La Subsecretaría de Igualdad de Género y la Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género designarán un enlace con quien la/el proveedor(a), mantendrá comunicación y coordinación permanente y efectiva durante la vigencia del contrato y desarrollo de la meta. Todas las actividades y productos previstos en los presentes términos de referencia deberán realizarse de manera vinculada con la enlace de la secretaría, la Dirección responsable de la meta será la revisora de los informes y/o productos, y realizará las observaciones correspondientes a la proveedora o proveedor para su atención a fin de realizar el trámite para la liberación de su pago.







La/el proveedor(a) de los servicios profesionales deberá de entregar la propuesta metodológica, con la finalidad de realizar las revisiones pertinentes; así mismo, el documento final del programa deberá ser entregado en las fechas marcadas para del mismo modo realizar las revisiones pertinentes y el cual deberá cumplir los requisitos mínimos establecidos en las Reglas de Operación 2019 del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, que le serán entregados al proveedor.

Todas las actividades y productos previstos en los presentes Términos de Referencia deberán realizarse de manera vinculada con el enlace de la Subsecretaría que para tal efecto se designe.

La/ el proveedor de los servicios profesionales deberá de entregar la propuesta metodológica, con la finalidad de realizar las revisiones pertinentes, así mismo el documento final del programa deberá ser entregado en las fechas marcadas para del mismo modo realizar las revisiones pertinentes y el cual deberá cumplir los requisitos mínimos establecidos en las Reglas de Operación 2019 del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, que le serán entregados al proveedor.

13. ANEXOS

13.1 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ INTEGRAR LA/EL PRESTADOR DEL SERVICIO

Persona física	Persona moral
Currículum y documentos que acrediten la especialización en el tema a desarrollar	Currículum y documentos que acrediten la especialización en el tema a desarrollar
Identificación oficial	Identificación oficial de la o el representante legal
CURP (si no viene en su identificación oficial)	CURP (si no viene en su identificación oficial)
Comprobante de domicilio	Comprobante de domicilio







Cédula de situación actual del SAT (en donde se especifique su actividad, régimen y vigencia)	Cédula de situación actual del SAT (en donde se especifique su actividad, régimen y vigencia)
Copia de registro ante el sistema electrónico COMPRANET	Copia de registro ante el sistema electrónico COMPRANET
Copia de clabe interbancaria	Copia de clabe interbancaria
Copia cancelada de factura o recibo de honorarios	Copia cancelada de factura
Copia de cédula profesional	Copia de cédula profesional de la persona que realizará la actividad
Copia de documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia	Copia de documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia como persona moral y como persona física
	Acta constitutiva y acta en donde se otorguen las facultades de la o el representante legal